

Expediente: 160/25
Carátula: MEDINA PONCE JOSE MARIA C/ ALANIS ADRIANA MERCEDES,ALANIS ADRIAN GUSTAVO Y COPAN COOP DE SEGUROS LTDA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20225566039 - MEDINA PONCE, JOSE MARIA-ACTOR
90000000000 - ALANIS, ADRIANA MERCEDES-DEMANDADO
90000000000 - ALANIS, ADRIAN GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - COPAN (CIA. DE SEGUROS), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 160/25



H20901771458

JUICIO: MEDINA PONCE JOSE MARIA c/ ALANIS ADRIANA MERCEDES,ALANIS ADRIAN GUSTAVO Y COPAN COOP DE SEGUROS LTDA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 160/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 11 de agosto de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 11/08/2025 presentado por el Dr. Diaz Luis Alberto:

- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023 y Boleta Ley 6059 cuyos comprobantes de pago en formato digital acompaña. Téngase por cumplido con la intimación efectuada mediante Proveído de fecha 06/08/2025-JAAA

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.